

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2022

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA DÉCIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedo instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de Mexico, asi como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno este en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

VIII. Que el artículo 67 de la Ley Orgánica y el artículo 187 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, señalan que las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

IX. Que con fecha 11 de octubre del 2021 la Junta de Coordinación Política aprobó el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021, mediante el cual se propuso el número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el cual fue aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año en curso formalizando la creación de nuevas comisiones ordinarias quedando un total de 45 comisiones ordinarias y 6 comités.

X. Que esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprobó el pasado 14 de octubre del 2021 el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, dicho Acuerdo fue aprobado por el Pleno en la misma fecha.

XI. Que con fecha 27 de octubre de 2021 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/20/2021 relativo a la Primera Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XII. Que con fecha 14 de diciembre de 2021 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/37/2021 relativo a la Segunda Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XIII. Que con fecha 09 de marzo de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/08/2022 relativo a la Tercera Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XIV. Que con fecha 16 de marzo de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 relativo a la Cuarta Modificación de la

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XV. Que con fecha 18 de abril del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/12/2022 relativo a la Quinta Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XVI. Que con fecha 18 de mayo de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/15/2022 relativo a la Sexta Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XVII. Que con fecha 07 de junio del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/23/2022 relativo a la Séptima Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XVIII. Que con fecha 23 de agosto de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/32/2022 relativo a la Octava Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XIX. Que con fecha 30 de septiembre de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/004/2022 relativo a la Novena Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XX. Que con fecha 14 de noviembre de 2022, se recibió oficio signado por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, mediante el que solicitó cambio en la integración de diputados a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

COMISIÓN/COMITÉ	CARGO	ACTUAL	SUSTITUCIÓN POR
REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA	PRESIDENCIA	ENRIQUE NIETO FRANZONI	MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, propone la Décima modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités para quedar como sigue:

COMISIÓN	PRESIDENCIA
Registral Notarial y Tenencia de la Tierra	Mónica Fernández César

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

TERCERO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a las Junta Directiva de las Comisión respectiva, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 14 días del mes de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

Christian von Roehrich

**DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Martha Soledad Avila Ventura

**MARTHA AVILA VENTURA
COORDINADORA DE MORENA**

Ernesto Alarcón

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR PRI**

Victor Hugo Lobo Román

**VICTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR PRD**

**CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA PT**

JESUS SESMA SUÁREZ

**JESÚS SESMA SUAREZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD**

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMOCRATAS**

**ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA**

**MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA**

**RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR PAN**

**MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR
VICECOORDINADORA PRI**

JORGE GAVIÑO AMBRIZ

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VICECOORDINADOR PRD

VICECOORDINADORA PT

**JOSÉ MARTIN PADILLA
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD**

**XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMÓCRATAS**

**DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA**

APROBADO